



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**  
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

INFORME N° 731/2019.-

Cede.: Expte. D.P.O.S.S. N° 600/2019.

USHUAIA, 28 NOV. 2019

GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVA

A/C DE LA DIRECCION PROVINCIAL

C.P. GUASTELLA GISELA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

**OBJETO:**

Viene a esta comisión de pre-adjudicación el Expte. N° 600/2019 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, mediante el cual tramita la "Contratación del servicio de difusión en media página de publicaciones que se encuentran en lo normado por el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015" Licitación Privada DPOSS N° 07/2019, a efectos de proceder al análisis de las ofertas para la misma conforme por lo indicado por la Resolución D.P.O.S.S. N° 1827/2019.

Presupuesto Oficial para la "Contratación del servicio de difusión en media página de publicaciones que se encuentran en lo normado por el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015", por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 576.000,00).

**ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN**

Del Acta de Apertura obrante a fs. 46 a 47 de fecha 14 de noviembre del año 2019, se desglosa la presentación de cuatro (4) sobres, cuyas propuestas cumplen con los requisitos mínimos exigibles de acuerdo al detalle del punto 5 de las condiciones Generales y Particulares según pliego licitatorio aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N° 1827/2019.

Detalle pormenorizado de ofertas:

**SOBRE N° 1.-** Corresponde a la firma FAGON S.R.L. CUIT N° 30-64386179-4

Cotiza solo ítem N° 2 "Aviso en medio grafico local de la ciudad de Rio Grande, de 3 columnas por 12 cm mínimo en blanco y negro" por la suma total de PESOS

///...



...///

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 288.000,00).

**SOBRE N° 2.-** Corresponde a la firma MATER S.R.L. CUIT N° 30-67575978-9

Cotiza solo **ítem N° 1** “Aviso en medio grafico local de la ciudad de Ushuaia, de 3 columnas por 12 cm mínimo en blanco y negro” por la suma total de PESOS CIENTO DOCE MIL CON 00/100 (\$ 112.000,00.-).

**SOBRE N° 3.-** Corresponde a la firma EDIAM S.A. CUIT N° 30-70806206-1

Cotiza solo **ítem N° 1** “Aviso en medio grafico local de la ciudad de Ushuaia, de 3 columnas por 12 cm mínimo en blanco y negro” por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 288.000,00.-).

**SOBRE N° 4.-** Corresponde a la firma IMÁGEN PROVINCIAL S.R.L. CUIT N° 20-16003407-7

Cotiza solo **ítem N° 2** “Aviso en medio grafico local de la ciudad de Rio Grande, de 3 columnas por 12 cm mínimo en blanco y negro” por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 216.000,00.-).

**DETALLE DE LO OFERTADO:**

Ítem	Especificación	Canto.	Sobre 1		Sobre 2		Sobre 3		Sobre 4	
			P/Uni.	P/total	P/Uni.	P/total	P/Uni.	P/total	P/Uni.	P/total
1	Aviso en medio grafico local de la ciudad de Ushuaia, de 3 columnas por 12 cm mínimo en blanco y negro	40	-	-	\$ 2,800.00	\$ 112,000.00	\$ 7,200.00	\$ 288,000.00	-	-
2	Aviso en medio grafico local de la ciudad de Rio Grande, de 3 columnas por 12 cm mínimo en blanco y negro	40	\$ 7,200.00	\$ 288,000.00	-	-	-	-	\$ 5,400.00	\$ 216,000.00

**Análisis:**

Analizadas las propuestas, surge que la contratación que se pretende adjudicar obedece a lo normado por el Artículo 34 de la Ley Provincial N° 1015 y normativas aplicables a la materia “Publicidad y Difusión”. Con base a los principios rectores (Art. 3°) de las contrataciones del estado es necesario determinar que la publicidad y difusión se encuentran estrictamente ligado a los incisos b) y c) -conurrencia e igualdad y transparencia – ya que una publicidad limitada





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**  
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



no solo meritara en incumplimiento a dichos principios, sino también en principios de economía, eficacia y eficiencia.

Por lo que garantizar el adecuado y libre conocimiento del llamado a licitación a fin de que eventuales oferentes presenten sus ofertas asegura transparencia, equidad e imparcialidad se deberá realizar en medios de circulación masiva y amplio alcance en toda la Provincia.

### **CONCLUSIÓN:**

Conforme lo evaluado y lo establecido en las Condiciones Particulares del punto 7 "evaluación de las ofertas" las ofertas recibidas tendrán que registrarse según Artículo 34 Ley Provincial N°1015, Decreto Provincial N° 3106/15 y Resolución MJG N°745/17.

En tal sentido las únicas ofertas que se ajustan a lo regido en las reglamentaciones mencionadas anteriormente son:

**Ítem N° 1** la firma EDIAM S.A. CUIT N° 30-70806206-1.

**Ítem N° 2** la firma FAGON S.R.L. CUIT N° 30-64386179-4.

Por lo antes expuesto, esta comisión sugiere pre-adjudicar la Licitación Privada 07/2019 a las ofertas presentadas por la firma EDIAM S.A. CUIT N° 30-70806206-1 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 288.000,00.-) y con la firma FAGON S.R.L. CUIT N° 30-64386179-4 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 288.000,00.-). Que, de acuerdo a lo evaluado, se ajustan a lo solicitado, cumple con todos los requisitos según pliego licitatorio.

Marcela Padin

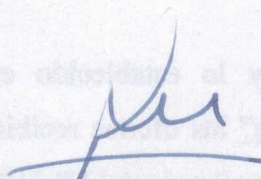
Natalia Del Moral Bestia

Daniel Morales Mayorga



GAF:

Compartiendo criterios se remiten  
las actuaciones para tramitar adjudica-  
ción a las firmas Fagon SAC  
y Edim SA.

  
C.P. Gisela Carina Guastella  
Gerente General Administrativo  
A/C DIRECCIÓN PROVINCIAL  
D.P.O.S.S.

4-12-19

